

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

BANCOS N° 4

Santiago, 25 de mayo de 2006.-

SEÑOR GERENTE:

Información que debe enviarse con motivo de los cambios contables. Elimina los archivos C96 y C97 y complementa instrucciones de la Carta Circular N° 2.

Atendidas las dificultades que acarrearán los procesos para entregar los archivos C01 y C02 al 30 de junio con los cambios contables aplicados desde el 1° de enero y, principalmente, la entrega de archivos en paralelo a esa fecha, se dispone lo siguiente:

1.- Eliminación de los archivos C96 y C97.

Se deja sin efecto lo instruido en la letra a) de la Circular N° 3.349 de 7 de febrero del año en curso y en el N° 1 de la Carta Circular N° 2 de 13 de marzo último, que exige el envío de los archivos C96 y C97.

2.- Archivo C98.

Para la información comparativa que se pide en este archivo, no será obligatorio considerar las diferencias entre los tipos de cambio aplicados y los que el banco hubiera utilizado.

Por otra parte, dado que los datos referidos al 31 de diciembre de 2005 no incluirán las partidas de resultados, el archivo C98 se cuadrará incluyendo el resultado neto del ejercicio 2005 en la partida 4320 "Otras reservas", donde se incluirá también el monto que corresponde a las diferencias en los activos, pasivos y otras cuentas patrimoniales (Partida 4350) en relación con el archivo C01 correspondiente al cierre del ejercicio anterior.

3.- Archivo C01 al 30 de junio.

El archivo C01 que se enviará por primera vez con los nuevos criterios contables, podrá omitir los datos correspondientes a saldos promedios (campos 6, 7 y 8 de sus registros).

En lo que toca a la nueva estructura de este archivo, se aclara que, al no haberse creado una cuenta especial en la partida 4320 para mostrar el efecto neto de los cambios de criterio (y que incide en la corrección monetaria del ejercicio 2006), su monto se informará en la cuenta 4320 999.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras